

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS OPERADOR LOGISTICO 2023

1. INVITACIÓN SOLICITUD PUBLICA OFERTAS

Se invitó a (6) seis empresas a presentar oferta para ser el Operador Logístico del Congreso MEM que organizan el Comité Asesor de Comercialización -C.A.C.- y el Consejo Nacional de Operación-C.N.O.-De las (6) seis empresas invitadas, se recibieron (3) tres ofertas como se presenta a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL	Presento Oferta
900539067-2	IDO SAS	SI
901500720-9	DÚO EXPERIENCIAS SAS	SI
900.338.318-3	AGORA ENTERTAINMENT SAS	SI
811.001.689-0	CIDET – FISE	NO
900337298 - 1	Salamandras KPO SAS	NO
	Marketing & Comunicaciones	NO

Se envió la convocatoria el día 24 de enero de 2023 y la fecha de entrega de las Ofertas se fijó para el día 14 de febrero de 2023, y para consultas se dio un plazo hasta el 27 de enero de 2023. Dentro del plazo se recibieron consultas de:

1- IDO SAS:

- Sobre la información que se solicita en las certificaciones (numeral 2.2.2.2 Experiencia del proponente) y la información que debe contener la certificación Se dio respuesta informando: Se debe adjuntar el número de certificaciones necesarias que acrediten la experiencia. Y respecto la información de la certificación Se acepta respecto al valor se informe en la certificación el valor total del contrato: valor fijo y por comisiones
- Formulario B.2: información solicitada sobre el valor de facturación del evento, no es posible suministrarla, es información confidencial. ¿es posible modificar esa información por la información global del evento?
Se dio respuesta, de no poderse informar la facturación de inscripciones y patrocinios, informar el valor de facturación total.

2- FISE:

2.2.1 Ser persona Jurídica. *Solicita “se dé la posibilidad de participar a empresas que tengan la capacidad desde la experiencia para ejecutar todas las actividades propuestas en la oferta, modificando el numeral 2.2.1, no estableciendo la obligatoriedad de que en su objeto social se encuentre la de prestación de servicios de logística para eventos, sino que puedan realizar otras actividades que ayuden a su crecimiento y que puedan presentar su capacidad desde la experiencia”.*

Se dio respuesta, informando que el numeral 2.2.1 de los términos de referencia establece lo siguiente como un requisito de participación: *“El proponente debe ser persona jurídica nacional cuyo objeto principal sea la prestación de servicios de logística para eventos. No se permitirá la presentación de Ofertas en Consorcio, Unión Temporal, Agrupación de Empresas o cualquier otra forma de colaboración empresarial.”*

Al respecto, es importante tener en cuenta que el FISE no tiene personería jurídica y su funcionamiento está a cargo del CIDET y la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Teniendo en cuenta que el primer requisito de participación es que el oferente sea una persona jurídica, se revisó el Certificado de Cámara de Comercio del CIDET y no se encontró dentro de su objeto social la prestación de los servicios de logística requerida en los términos de referencia.

Por lo anterior, y dado que el objeto social es el que define el campo de acción de una sociedad y las facultades de los representantes de la sociedad, no es posible acceder a su solicitud de modificar el numeral 2.2.1 de los términos de referencia.

Por lo anterior, y dado que el objeto social es el que define el campo de acción de una sociedad y las facultades de los representantes de la sociedad, no es posible acceder a su solicitud

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Consejo Nacional de Operación-CNO y El Comité Asesor de Comercialización-CAC efectuarán los estudios y análisis comparativos del caso, para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. La selección se hará analizando cuatro (4) aspectos: legal, financiera, técnica y comercial.

La evaluación se basará exclusivamente en los formatos y anexos correspondientes a la solicitud pública de ofertas, por lo cual es requisito indispensable consignar en los mismos toda la información detallada que permita su análisis. El CNO y El CAC no recurrirán para la evaluación de las ofertas a información distinta a la consignada por los OFERENTES en los formularios establecidos.

Después del plazo de entrega de las ofertas para el día 14 de febrero 2023, no se aceptaron modificaciones o aclaraciones motivadas por los OFERENTES.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hizo en dos etapas y solamente aquellas ofertas que cumplan con los requisitos de la primera etapa, serán tenidas en cuenta en la siguiente etapa de evaluación.

En la primera etapa se validó que las dos ofertas presentadas cumplan con todos los requisitos de participación, y en la segunda se realizaron simultáneamente los análisis legal, financiero, técnico, y comercial de acuerdo con la siguiente metodología:

4. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

REQUISITO	Puntaje y/o criterio calificación
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	
Ser persona Jurídica	Cumple / No cumple
INFORMACIÓN BÁSICA LEGAL	40
Formulario A.1 - Presentación y existencia y representación Legal	Cumple / No cumple
Experiencia	10
Formulario A.2 - Estados financieros	Cumple / No cumple
Formulario A.3 - Resumen oferta(valor) y observación proponente	30

INFORMACIÒN TECNICA	30
Formulario B.1.-Hoja de vida Ejecutivos que atenderán el evento	15
Formulario B.2. - Relación de contratos de la firma	15
Formulario B.3. - Enfoque preliminar para la Ejecución del Objeto.	Satisfactorio/aceptable/No aceptable
INFORMACIÒN COMERCIAL	30
Formulario C.1. Precios de la oferta	30
Total Puntaje Evaluación	100

Cada una de estas etapas se describieron en la Solicitud Pública de Ofertas y la forma en que se debía presentar la información, así como el diligenciamiento de los formularios.

5. RESULTADO EVALUACIÒN DE LAS OFERTAS

Adjunto a este documento se detallará por cada uno de los aspectos, el análisis para cada una de las ofertas evaluadas y a continuación el resultado de la calificación de las ofertas de los Operadores Logísticos que se presentaron.

REQUISITO	Puntaje y/o criterio calificación	IDO SAS	DÚO EXPERIENCIAS SAS	AGORA ENTERTAINMENT SAS
REQUISITOS DE PARTICIPACIÒN				
Ser persona Jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
INFORMACIÒN BÀSICA LEGAL	40	40	33	0
Formulario A.1 - Presentación y existencia y representación Legal	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Experiencia	10	10	3	0
Formulario A.2 – Información Financiera	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Formulario A.3 - Resumen oferta(valor) y observación proponente	30	30	30	0
INFORMACIÒN TECNICA	30	25	22	0
Formulario B.1.-Hoja de vida Ejecutivos que atenderán el evento	15	10	7	0
Formulario B.2. - Relación de contratos de la firma	15	15	15	0
Formulario B.3. - Enfoque preliminar para la Ejecución del Objeto.	Satisfactorio/Aceptable/No aceptable	Aceptable	Aceptable	No aceptable
INFORMACIÒN COMERCIAL	30	30	30	0
Formulario C.1. Precios de la oferta	30	30	30	0
TOTAL PUNTAJE	100	95	85	0

A continuación, se explican los aspectos más relevantes que incidieron en la calificación para cada Operador Logístico:

A. IDO SAS

- Numeral 2.2.3 Información Técnica. Formulario B.1.-Hoja de vida Ejecutivos que atenderán el evento. Es requisito aportar diplomas que acrediten los estudios.

Para el profesional que realizará el acompañamiento de los Conferencistas, certificación por institución educativa de nivel de inglés, el cual debe tener dominio del idioma(hablado-escrito-escuchado). Se aportó Test en TOEFL, el cual no corresponde a un diploma, de acuerdo con la puntuación obtenida 84, esta corresponde a un nivel B2.

- Información Técnica, Formulario B.3. - Enfoque preliminar para la Ejecución del Objeto: De acuerdo con la invitación de las ofertas, esta información permitirá al CNO- CAC comprobar el entendimiento del alcance de la presente solicitud. Con base en el enfoque que tenga del apoyo, el proponente deberá presentar la manera como abordará la ejecución de este.

En el Formulario B3. Enfoque. IDO SAS de acuerdo con cada uno de los puntos requeridos para cada actividad señalados en el Formulario, relató de forma general la forma como abordarían cada uno de los aspectos, sin embargo, no profundizaron sobre cada actividad, no se habló de la experiencia y planes de acción para mejorar y dar valor agregado para esta propuesta, respecto a la realización del Congreso MEM en versiones anteriores.

B. DÚO EXPERIENCIAS SAS

- 2.2.2.2 Certificar mínimo tres (3) años de experiencia adquirida en los últimos (5) cinco años desde enero (2018) relacionada con Organización de eventos Empresariales.

Las certificaciones que se aportaron corresponden a eventos realizados en el año 2022, la experiencia que es requisito para certificar es de (3) años. Así mismo no contenían la información mínima que se requería: Tiempo de ejecución, valor del contrato.

- Numeral 2.2.3 Información Técnica. Formulario B.1.-Hoja de vida Ejecutivos que atenderán el evento. Es requisito aportar diplomas que acrediten los estudios. Solo se aportaron los diplomas de (2) de las (6) personas del equipo que relacionaron.
- Formulario B.2. Relación de contratos para firma. Eventos organizados a partir del año 2018. Cuyo valor total de facturación sea mayor o igual a 500 millones antes de IVA.
De los contratos relacionados solo (2) dos tenían valor de facturación total mayor a 500 millones
- Información Técnica, Formulario B.3. - Enfoque preliminar. No se precisa sobre el alcance y objetivo solicitados, se describen las actividades sin embargo no profundiza sobre el detalle de como las realizará

C. AGORA ENTERTAINMENT SAS

No adjunto la información requisito de participación.

- 2.2.2.1 Formulario A.1, certificado de existencia y representación legal
- 2.2.2.2 Experiencia del Proponente. Adjunto certificaciones, sin embargo, se encuentra que el objeto de estas corresponde a actividades logísticas diferentes a las del objeto de la convocatoria
- 2.2.2.3 Formulario A.2 Información financiera. No se apporto
- Resumen de la Oferta – Formulario A.3. No se aporta. Adjuntaron propuesta de presupuesto
- 2.2.3.1 Hoja de Vida Ejecutivos. Formulario B.1. No se apporto
- 2.2.3.2 Relación de contratos de la firma. Formulario B.2. No se apporto
- 2.2.3.3 Enfoque. Formulario B.3. No se apporto
- 2.2.3.3 Precios de la oferta. Lista de cantidades y precios. Formulario C.1. No se apporto

En atención a las razones expuestas y a que no se presentaron los requisitos de participación no se tiene en cuenta esta propuesta.

6. SELECCIÓN DE OPERADOR LOGISTICO CONGRESO -MEM AÑO 2023

De acuerdo con lo expuesto y detalle informado por cada propuesta presentada, el resultado de evaluación es el siguiente:

- 1- IDO S.A.S. obtuvo como puntaje un valor de (95) puntos de (100).
- 2- DÚO EXPERIENCIAS SAS obtuvo como puntaje un valor de (85) puntos de (100)

El proveedor logístico seleccionado para el año 2023 es IDO SAS. De acuerdo con el resultado de la evaluación obtuvo el 1er puesto con (95) noventa y cinco puntos de cien (100) posibles.